



ACTA DE LA SESION ORDINARIA 09/2025 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2025.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del lunes, día veinte de octubre de dos mil veinticinco, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidenta:

D^a. Teresa Porras Teruel.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Penélope Gómez Jiménez, Vicepresidenta.

D. Avelino Barrionuevo de Gener.

D^a. Alicia Izquierdo García.

D. Borja Vivas Jiménez, quien sustituye a D^a M^a Mercedes Martín España.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Asistente a la Secretaría: D. Francisco Javier Hidalgo Barea.

Asiste también D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad.

El documento audiovisual de la sesión se encuentra en el siguiente enlace:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff8081819931ff4a0199e78e26d103b6?startAt=28.0&endsAt=28.0>

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la secretaria, la Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**



I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad la citada Acta.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Sobre el punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de octubre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El Ayuntamiento de Málaga tiene entre sus competencias la gestión de las playas de la ciudad: mantenerlas en condiciones adecuadas de limpieza e higiene, garantizar los servicios de salvamento y socorrismo, y controlar y sancionar el uso inadecuado de las mismas, en virtud de la Ley de Costas y de las ordenanzas municipales.

Una vez finalizada la temporada alta, es momento de analizar cómo se ha llevado a cabo la gestión de las 15 playas de nuestra ciudad y adoptar las medidas necesarias para mejorarla.

El pasado 27 de junio de 2025, la Junta de Gobierno Local aprobó la adjudicación del nuevo contrato de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria en las playas de Málaga, otorgado a la UTE Servicios Socio Sanitarios Generales Andalucía, S.L. y Atlantic Emergency, S.L., por un importe total de 2.712.755,25 € IVA incluido, con una duración inicial de tres años, prorrogable por dos más.

Sin embargo, este contrato entró en vigor el 28 de julio de 2025, en plena temporada alta, lo que evidencia una falta de previsión y planificación por parte del Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas. Esta situación provocó un traspaso caótico, con socorristas trabajando en condiciones precarias y con recursos insuficientes, comprometiendo la seguridad de bañistas y profesionales.

Una ciudad como Málaga no puede permitirse improvisar en materia de seguridad en sus playas.

Los servicios de socorrismo y primeros auxilios son esenciales para garantizar la protección de miles de ciudadanos y turistas cada año. No obstante, los propios profesionales del sector han denunciado condiciones laborales inadecuadas, tales como:



- *Torres de vigilancia en mal estado, sin protección frente al sol, viento o lluvia.*
- *Insuficiencia de torres en playas extensas y concurridas.*
- *Escasez de personal, provocando sobrecarga y estrés.*
- *Deficiencias en el material de rescate, comunicaciones y primeros auxilios.*
- *Salarios bajos y falta de cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.*

Asimismo, este año no se ha contratado el servicio de barcos quitanatas, siendo Málaga la única ciudad de la provincia en esta situación, lo que ha derivado en suciedad flotante y una imagen turística deteriorada.

A ello se suma la rotura de una tubería de aguas residuales, que afectó temporalmente al litoral este y oeste, así como la falta de mantenimiento en baños públicos, donde se detectaron carencias de productos de higiene y averías en los secadores de manos.

El Grupo Municipal Socialista entiende la necesidad de garantizar infraestructuras, equipamientos y mantenimiento adecuados del litoral, un recurso estratégico y motor económico de nuestra ciudad. Desde hace años venimos proponiendo medidas para avanzar hacia una gestión integral, sostenible y de calidad de las playas de Málaga, incluyendo:

- *Ampliar el número de socorristas.*
- *Obtener más certificaciones medioambientales (EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, Q de Calidad).*
- *Mejorar el cribado y oxigenación de la arena.*
- *Incrementar las infraestructuras y pasarelas accesibles hasta la orilla, especialmente para personas con movilidad reducida y familias con carritos de bebé.*

Málaga, ciudad referente del turismo internacional, debe ofrecer unas playas seguras, limpias, accesibles y sostenibles, acorde con su proyección internacional y el bienestar de sus vecinos y visitantes no solo en temporada oficial de baño.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.** *Instar al Equipo de Gobierno a mejorar los servicios de mantenimiento e infraestructuras de las playas de la ciudad.*
- 2.** *Instar al equipo de gobierno a renovar y adecuar las torres de vigilancia antes de la próxima temporada, garantizando su seguridad, techado, sombra, asientos ergonómicos y espacio para botiquines, conforme a las normas de seguridad laboral y accesibilidad.*
- 3.** *Instar al equipo de gobierno ampliar el número de socorristas y torres de vigilancia en las playas más extensas y concurridas, tras un análisis técnico que identifique las zonas sin cobertura visual.*



4. *Instar al equipo de gobierno actualizar y dotar adecuadamente el material de rescate y comunicaciones, garantizando su calidad y estableciendo vías de diálogo con los profesionales del socorrismo.*
5. *Instar al equipo de gobierno ampliar las pasarelas de hormigón para que lleguen hasta la orilla y asegurar su instalación en todas las playas, garantizando la accesibilidad universal.*
6. *Instar al equipo de gobierno a incrementar las acciones de mejora en sostenibilidad, orientadas a obtener certificaciones medioambientales (EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, Q de Calidad).*
7. *Instar al equipo de gobierno a estudiar el aumento del número de torretas y personal de socorrismo, a fin de reforzar la seguridad de los bañistas durante toda la temporada.*
8. *Instar al equipo de gobierno a mantener operativo el servicio de socorrismo en las playas de Málaga durante todo el año, adaptando su dotación y horarios a la presencia continuada de bañistas, turistas y residentes fuera de la tradicional temporada estival."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación del acuerdo primero** que fue aceptada por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo, con la enmienda aceptada, del siguiente tenor:

1. Instar al Equipo de Gobierno a continuar con el proceso de mejora de los servicios de mantenimiento e infraestructuras de las playas de la ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con la enmienda mencionada, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos primero y sexto. - Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdos segundo, tercero, cuarto quinto, séptimo y octavo. - Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a continuar con el proceso de mejora de los servicios de mantenimiento e infraestructuras de las playas de la ciudad.



SEGUNDO. Instar al equipo de gobierno a incrementar las acciones de mejora en sostenibilidad, orientadas a obtener certificaciones medioambientales (EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, Q de Calidad).

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SOLICITAR MEDIDAS CONTUNDENTES Y EFICACES ANTE LA PLAGA DE JABALÍES EN MÁLAGA CAPITAL.-

Sobre el punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de octubre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La sobrepoblación de jabalíes se ha convertido en uno de los problemas medioambientales, económicos y sanitarios más graves que sufre la ciudad de Málaga y su entorno metropolitano. Una situación que, lejos de resolverse, se agrava año tras año sin que las administraciones competentes estén adoptando medidas reales y eficaces para su control.

Actualmente, se estima que existen alrededor de 22.000 jabalíes en la provincia de Málaga, una cifra alarmante que demuestra el crecimiento descontrolado de la especie, motivado principalmente por la disminución de la actividad cinegética, la ineficacia de las políticas de control poblacional y la renuncia de las administraciones a aplicar soluciones basadas en criterios técnicos y de campo, escuchando más a los llamados “ecologistas de salón” que a los verdaderos conocedores del medio natural: los cazadores.

En Málaga capital, los avistamientos de jabalíes son ya habituales incluso en zonas céntricas como el propio paseo marítimo, lo que pone de manifiesto que la situación ha traspasado los límites del entorno rural. No solo eso, sino que ha habido accidentes de tráfico, como el de hace un mes en Cerrado Calderón. Esto supone un grave riesgo para la seguridad ciudadana, al producirse incidentes cada vez más frecuentes en carreteras y áreas habitadas, y un riesgo evidente para la salud pública, dado que los jabalíes son potenciales transmisores de enfermedades zoonóticas como la salmonelosis, brucelosis biovar 2, hepatitis E y triquinosis, además de enfermedades que pueden afectar a la cabaña ganadera, como la pleuroneumonía porcina o el circovirus porcino tipo 2 (PCV2).

A pesar de ello, el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía continúan aplicando medidas ineficaces e improvisadas, como el uso de dardos anestésicos, arcos con flechas o dispositivos disuasorios de sonido y olor, que han demostrado ser absolutamente inútiles y desproporcionadamente costosos. En el caso de los dardos narcóticos, su utilización es un auténtico despropósito: cuando se lanza un dardo a un ejemplar dentro de una piara, el resto de los animales huye inmediatamente, haciendo imposible su captura o control. A ello se suma que cada actuación cuesta alrededor de 700 euros por ejemplar, un gasto injustificable para un método que no resuelve el problema y que, además, obliga a incinerar la carne al no ser apta para el consumo humano. La última licitación municipal, por importe de 30.000 euros anuales renovables, contempla visitas nocturnas con cámaras térmicas, incineración de ejemplares y la instalación de abrevaderos en el monte —algo logísticamente inviable en muchas zonas por su inaccesibilidad—, sin que hasta la fecha se haya aportado información clara sobre los resultados reales.



Por ello, desde VOX solicitamos que se remita a este Ayuntamiento el informe completo de los puntos de alimentación, los datos de monitorización de ejemplares, la identificación y localización de los animales abatidos o anestesiados, así como los planes de desplazamiento elaborados por la empresa contratada. Queremos saber, con total transparencia, dónde están los 45 jabalíes que supuestamente han sido capturados mediante estos métodos y qué coordinación se ha mantenido con el servicio de vigilancia sanitaria.

Mientras tanto, el PP se ha reunido con los animalistas pero no con los cazadores, en un intento de contentar a los primeros con medidas de escaparate, sin abordar el fondo del problema. Han llegado incluso a hablar de "eutanasia para jabalíes", mientras rechazan recurrir a los cazadores, que podrían desempeñar un papel esencial en el control de esta especie, como elemento de conservación y equilibrio del medio ambiente.

Cabe recordar que la competencia municipal es directa cuando los jabalíes penetran en el núcleo urbano, y que las delegaciones provinciales de Medio Ambiente, dependientes de la Junta, son responsables de facilitar la concesión de licencias para monterías, batidas y demás modalidades de control cinegético. Sin embargo, no se están concediendo las autorizaciones necesarias, como ocurre en Málaga, donde se ha suspendido la caza en el coto de Churriana, decisión que ha generado una gran preocupación entre vecinos y cazadores, por el aumento de daños en cultivos y el riesgo de accidentes.

La situación en la Sierra de Churriana es el reflejo del abandono de la gestión cinegética en nuestra ciudad. Desde VOX ya advertimos en el Parlamento Andaluz, a través de nuestras iniciativas no de ley relativas al control de sobrepoblación de especies mediante la actividad cinegética, de la necesidad de permitir la caza controlada en montes próximos a los municipios. Pero tanto la Junta como el Ayuntamiento han hecho oídos sordos.

Además, es importante subrayar que la normativa autonómica vigente prevé expresamente la posibilidad de realizar controles poblacionales selectivos mediante la caza, incluso en espacios protegidos, cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o por razones biológicas. Por tanto, no existe ningún impedimento legal para que se autoricen campañas de control cinegético del jabalí en Málaga, ni para que se amplíe el periodo de caza. Lo que sí existe es una falta de voluntad política del Partido Popular, que prefiere gastar dinero público en medidas ineficaces antes que aplicar la normativa con sentido común.

En el Congreso de los Diputados, VOX ha registrado una Proposición No de Ley (PNL) en la que insta al Gobierno de España a aprobar una Ley Nacional de Caza, que armonice las distintas regulaciones autonómicas y promueva el control cinegético del jabalí en todo el territorio nacional. El objetivo es devolver la caza a su papel natural como instrumento de conservación, equilibrio y seguridad.

El Partido Popular prometió a los cazadores una colaboración que jamás ha cumplido. Rechazó nuestras propuestas en las instituciones, y ahora pretende resolver el problema con dardos anestésicos, contratos de miles de euros y medidas preventivas absurdas. Mientras tanto, los jabalíes arrasaron cultivos, invaden la ciudad y ponen en peligro la seguridad de los malagueños.

Más allá del impacto económico de la caza, y a sabiendas de que también contribuye al arraigo poblacional en zonas rurales amenazadas por la despoblación, o incluso por la importancia que tiene en el control de la sobrepoblación de las especies y de las enfermedades que las afectan,



así como el cuidado, la gestión y el mantenimiento del medio natural; sobre todo, la caza supone una manera de comprender la evolución del hombre en la historia y de la manera de relacionarse con el medio.

Sin embargo y pese a la riqueza cultural y económica que supone la actividad cinegética desde hace miles de años, las instituciones se vienen posicionando de manera acorde a unos postulados ideológicos alejados de cualquier criterio científico. En este sentido, se han tratado de implementar cupos de capturas cero por parte de las distintas administraciones sin apenas justificación, o limitar la actividad cinegética y derivando en una sobrepoblación de determinadas especies que producen una alteración de la cadena trófica dañina para la fauna.

Por lo tanto, y como defensa ante los ataques que está sufriendo la caza, desde la Administración debemos reconocerla formalmente como actividad recreativa de amplia base social, con funciones asociativas, patrimoniales, ecológicas, culturales y de sostenibilidad del medio rural. Todo ello, arropado en la razón democrática de la opción libre de su práctica regulada, descartando la estigmatización del otro, así como los planteamientos sectarios, fundamentalistas y excluyentes, y apostando por la flexibilidad, la compatibilidad entre los distintos usufructos del medio natural y, en última instancia, por la construcción de un espacio de convivencia entre la gente que opta por cazar y la que decide no cazar en Andalucía.

Desde VOX exigimos que se escuche a quienes conocen el campo, que se dejen de despilfarrar recursos públicos en ocurrencias inútiles y que se adopten medidas reales, contundentes y técnicas para el control de esta plaga.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Málaga propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a solicitar a la Junta de Andalucía la ampliación del periodo de caza del jabalí en los montes del entorno de Málaga capital y la autorización de controles poblacionales selectivos, por ser una excepción a la prohibición de la actividad cinegética en parque natural.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Málaga la remisión a este grupo municipal del informe técnico completo sobre las actuaciones, resultados y costes de dichas medidas.

TERCERO. Instar al Ayuntamiento a que se reúna de manera urgente con la Federación Andaluza de Caza y con las asociaciones de cazadores locales, para establecer un plan conjunto de control de jabalíes basado en criterios técnicos, ecológicos y de seguridad.

CUARTO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que reabra el coto de caza de Churriana y que se adopten las medidas necesarias para evitar la proliferación de jabalíes en esa zona, que actualmente está provocando graves daños agrícolas y medioambientales.

QUINTO. El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a iniciar los trámites necesarios para declarar todas las modalidades de caza mayor y menor practicadas en Andalucía como Bien de Interés Cultural y a proceder a su inscripción como tal en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía."



Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos primero, segundo tercero y quinto**, siendo aceptadas por el Grupo proponente de la Moción las enmiendas correspondientes a los acuerdos primero y segundo. Asimismo, por el Grupo Municipal Con Málaga se formuló otra **enmienda de modificación al acuerdo segundo**, siendo ésta también aceptada por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a solicitar a la Junta de Andalucía la ampliación del periodo de caza del jabalí en los montes del entorno de Málaga capital y la autorización de controles poblacionales selectivos conforme a las recomendaciones de los técnicos.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Málaga la remisión a los Grupos Municipales del informe técnico completo sobre las actuaciones, resultados y costes de dichas medidas, atendiendo a lo que establece el derecho a la información y conforme al procedimiento administrativo que lo rige.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdo primero.** - Dictaminado **favorablemente** con los votos **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Vox (1), y los votos **en contra (4)** de los representantes del del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Borja Vivas Jiménez (Grupo Municipal Partido Popular), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto
- **Acuerdo segundo.** - Dictaminado **favorablemente** por unanimidad.
- **Acuerdos tercero, cuarto y quinto.** - Dictaminados **desfavorablemente** con el voto **a favor (1)** del Grupo Municipal Vox, y los votos **en contra (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:



PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a solicitar a la Junta de Andalucía la ampliación del periodo de caza del jabalí en los montes del entorno de Málaga capital y la autorización de controles poblacionales selectivos conforme a las recomendaciones de los técnicos.

SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Málaga la remisión a los Grupos Municipales del informe técnico completo sobre las actuaciones, resultados y costes de dichas medidas, atendiendo a lo que establece el derecho a la información y conforme al procedimiento administrativo que lo rige."

PUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LA MEJORA DE LA LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y EL CONTROL DE PLAGAS, EN EL DISTRITO DE PALMA-PALMILLA.-

Sobre el punto n° 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de octubre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

"El distrito de Palma-Palmilla, donde residen aproximadamente 30.313 vecinos y vecinas, constituye una parte esencial de la ciudad de Málaga, con una identidad comunitaria fuerte y un espíritu vecinal que, pese a las dificultades, ha demostrado compromiso con la mejora de su entorno.

Sin embargo, pese a las constantes reivindicaciones por parte de asociaciones, entidades y vecinos relativas a un mayor cuidado y atención por parte del Ayuntamiento a las numerosas necesidades del distrito, la respuesta institucional por parte del gobierno municipal de Málaga ha sido insuficiente, especialmente en lo que respecta a la limpieza viaria, el mantenimiento de zonas verdes, la poda del arbolado y el control de plagas.

Desde hace muchos años, los residentes del distrito han denunciado reiteradamente la profunda falta de limpieza y baldeo en sus calles. Existen zonas que, según los testimonios vecinales, no se baldean desde hace muchos años, lo que ha provocado que las aceras y calzadas acumulen capas de suciedad y mugre visibles, con suelos literalmente ennegrecidos por la falta de mantenimiento. Esta situación no sólo afecta a la imagen del barrio, sino también a la salud pública y a la calidad de vida de sus habitantes.

El Ayuntamiento exige constantemente a los vecinos y vecinas que mantengan limpios los espacios públicos y depositen los residuos en los lugares adecuados, pero es importante señalar que, en demasiadas calles de Palma-Palmilla, la infraestructura de limpieza es claramente insuficiente. Es habitual encontrar papeleras inexistentes, rotas o a rebosar, así como contenedores deteriorados o escasos. No se puede responsabilizar únicamente a la ciudadanía de la suciedad cuando es el propio Ayuntamiento quien no garantiza los medios necesarios para que el barrio pueda mantenerse limpio.

Por ello, resulta imprescindible reforzar la presencia de papeleras y contenedores en todo el distrito, y reponer de manera inmediata aquellos que se encuentren rotos o en mal estado.



A esta situación de falta de medios se suma la deficiente recogida de restos de poda por parte de la empresa concesionaria Tahler, responsable del mantenimiento de parques y jardines. Los restos de poda, ramas y hojas suelen permanecer abandonados durante días, convirtiéndose en auténticos puntos negros de suciedad y agravando el problema de plagas de ratas y cucarachas.

Además, el mantenimiento del arbolado urbano es claramente insuficiente. Existen árboles de grandes dimensiones que llevan años sin podarse, generando riesgos para peatones, vehículos y establecimientos. Un ejemplo especialmente preocupante es el árbol ubicado en la esquina de Calle Ebro con Calle Deva, cuya envergadura y falta de poda suponen un peligro evidente. Esta situación se repite en otras zonas del distrito, y pone de manifiesto la necesidad de una intervención urgente de poda y mantenimiento del arbolado urbano.

Los parques infantiles y jardines de Palma-Palmilla también presentan un grave deterioro. Suelos ennegrecidos, columpios con suciedad acumulada, zonas de juego con restos de basura o materiales en mal estado... Espacios que deberían ser lugares de esparcimiento seguro y saludable para los niños y niñas del barrio se han convertido en entornos poco cuidados, donde la dejadez municipal es evidente.

La empresa Tahler, encargada del mantenimiento de estas zonas, debe ser instada a cumplir de manera rigurosa con sus obligaciones contractuales, reforzando los equipos de limpieza, poda y jardinería en el distrito. Y, en caso de incumplimiento, el Ayuntamiento debe activar los mecanismos sancionadores correspondientes, para garantizar que las empresas concesionarias asuman sus responsabilidades.

Asimismo, el control de plagas en Palma-Palmilla sigue siendo insuficiente y discontinuo. La presencia de ratas y cucarachas en diversas calles y zonas próximas a establecimientos hosteleros es un problema constante.

No basta con actuaciones puntuales o estacionales: se requiere un plan intensivo y sostenido en el tiempo, con especial atención a las zonas donde los vecinos han reportado mayor incidencia.

Esta situación no puede normalizarse. Málaga es una ciudad con un presupuesto municipal elevado, con recursos suficientes para garantizar un mantenimiento urbano digno y equitativo en todos sus barrios. No puede haber barrios de primera, de segunda o de tercera categoría. Los más de treinta mil vecinos y vecinas de Palma-Palmilla tienen el mismo derecho que cualquier otro malagueño o malagueña a disfrutar de una ciudad limpia, cuidada y saludable.

La falta de limpieza, el deterioro de los espacios públicos y la acumulación de residuos refuerzan, además, la estigmatización histórica que sufre el distrito. Palma-Palmilla no es un barrio problemático: es un barrio abandonado. Sus vecinos no se merecen el desprecio institucional ni la dejadez que convierte sus calles en un reflejo de desigualdad.

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad moral y política de revertir esta situación, de intervenir con urgencia y de demostrar con hechos —no sólo con palabras— que la igualdad entre barrios es una prioridad real y no un lema vacío.



Por todo ello, se presenta esta moción, que busca que el Ayuntamiento de Málaga adopte medidas inmediatas y concretas para mejorar la limpieza, el mantenimiento, la poda, la dotación de papeleras y contenedores, y el control de plagas en Palma-Palmilla, garantizando que sus vecinos y vecinas vivan en un entorno digno y saludable.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a implementar un Plan de Choque de Limpieza y Baldeo en el distrito de Palma-Palmilla, que incluya actuaciones intensivas en todas las calles, plazas y espacios públicos del distrito.

2. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar la presencia de personal de la empresa LIMASAM en el distrito de Palma-Palmilla, con el objetivo de aumentar la frecuencia y calidad de las tareas de limpieza y baldeo.

3. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar la presencia de papeleras y contenedores en el distrito de Palma-Palmilla, y a reponer con la máxima celeridad posible aquellas que se encuentren rotas o con desperfectos.

4. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a instar a la empresa TAHLER a reforzar e intensificar los trabajos de limpieza, mantenimiento y poda de las zonas verdes, jardines y parques infantiles en el distrito de Palma-Palmilla.

5. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a instar a la empresa TAHLER a recoger de manera inmediata todos los restos de poda que se produzcan en el distrito de Palma-Palmilla, implementando los mecanismos sancionadores pertinentes en caso de incumplimiento.

6. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a podar, con la máxima celeridad, el árbol de grandes dimensiones ubicado en la esquina de Calle Ebro con Calle Deva, así como otros árboles similares cuya falta de poda pueda suponer un riesgo para establecimientos, vehículos y peatones.

7. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar e intensificar los trabajos de control de plagas en el distrito de Palma-Palmilla, prestando especial atención a la presencia de ratas y cucarachas, especialmente en el entorno de establecimientos hosteleros y zonas de gran afluencia vecinal."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos cuarto, quinto, sexto y séptimo** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

4. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a instar a la empresa TAHLER a intensificar los trabajos de limpieza, mantenimiento y poda de las zonas verdes, jardines y parques infantiles en el distrito de Palma-Palmilla conforme a las necesidades del servicio.



5. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a instar a la empresa TAHLER a recoger de manera inmediata todos los restos de poda que se produzcan en el distrito de Palma-Palmilla.

6. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar revisando por parte de los técnicos municipales la necesidad de podar en todos los distritos de la ciudad conforme a criterios técnicos y del Plan Director del Arbolado.

7. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar intensificando los trabajos de control de plagas en el distrito de Palma-Palmilla, prestando especial atención a la presencia de ratas y cucarachas, especialmente en el entorno de establecimientos hosteleros y zonas de gran afluencia vecinal.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos primero, segundo y tercero.** - Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Con Málaga (1) y del Grupo Municipal Vox (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- **Acuerdos cuarto, quinto, sexto y séptimo.** - Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Con Málaga (1), y de la representante del Grupo Municipal Vox (1), dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Orellana Smith (Grupo Municipal Partido Socialista), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a instar a la empresa TAHLER a intensificar los trabajos de limpieza, mantenimiento y poda de las zonas verdes, jardines y parques infantiles en el distrito de Palma-Palmilla conforme a las necesidades del servicio.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a instar a la empresa TAHLER a recoger de manera inmediata todos los restos de poda que se produzcan en el distrito de Palma-Palmilla.

TERCERO. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar revisando por parte de los técnicos municipales la necesidad de podar en todos los distritos de la ciudad conforme a criterios técnicos y del Plan Director del Arbolado.



CUARTO. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar intensificando los trabajos de control de plagas en el distrito de Palma-Palmilla, prestando especial atención a la presencia de ratas y cucarachas, especialmente en el entorno de establecimientos hosteleros y zonas de gran afluencia vecinal.”

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA SAN DIEGO CÓMIC MÁLAGA.-

Sobre el punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de octubre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La celebración de la San Diego Comic-Con Málaga, entre el 25 y el 28 de septiembre de 2025 en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), se presentó como un hito destinado a situar a nuestra ciudad en el mapa global de la cultura pop. Málaga, afirmaban, sería la primera sede internacional de la Comic-Con fuera de Estados Unidos, con “300 horas de contenido” y un impacto económico de primer orden. La propia web del recinto y de la organización difundió esta narrativa de oportunidad excepcional para la ciudad. Sin embargo, la experiencia real vivida por miles de asistentes quedó muy lejos de esas promesas. Mucha expectativa y poco espectáculo.

Ya desde la venta de entradas se produjeron incidencias: colapsos en la plataforma, falta de información y ausencia de invitados confirmados, mientras se cobraban 50 euros por día —sin abono y con recargos—, encareciendo notablemente el coste para las familias. Medios de comunicación nacionales se hicieron eco de estos problemas ya en el mes de mayo.

Durante los días del evento —especialmente el viernes, sábado y domingo— se registraron situaciones de colapso, aglomeraciones, quejas generalizadas del público y problemas de seguridad, hechos ampliamente difundidos por la prensa y las redes sociales. Las imágenes de caos en los accesos, largas colas bajo el sol, personas que no pudieron entrar pese a tener entrada y la evidente falta de control de aforo causaron un serio daño reputacional a la ciudad y generaron indignación entre miles de asistentes.

Hubo “colas para todo” y grandes dificultades para moverse con normalidad dentro del recinto. Las quejas por las horas de espera para acceder a paneles y, sobre todo, a la zona de expositores, fueron constantes. Esa área funcionó, de hecho, como el único punto de interés generalizado, mientras que las actividades alternativas —auditorios, talleres, zona gamer, camas elásticas o simulador de vuelo— tuvieron una capacidad insuficiente para absorber al público que quedaba fuera del espacio principal. No existió un recorrido alternativo eficaz que ayudara a gestionar los flujos y evitar cuellos de botella. Este desequilibrio entre el programa y el espacio impidió ofrecer una experiencia razonable a buena parte de las personas asistentes.

A todo ello se sumaron restricciones de acceso con comida y agua del exterior, que asociaciones de consumidores calificaron de cláusulas abusivas, instando al Ayuntamiento a actuar y sancionar, en su caso. FACUA y OCU han hecho públicas decenas de reclamaciones por irregularidades —colas, aforo, falta de información y deficiencias organizativas— y han animado a las personas afectadas a documentar sus quejas para emprender acciones de reembolso o sanción.



Junto a los fallos operativos, esta primera edición plantea serias dudas en el plano institucional por el uso de recursos públicos en su financiación. Es un hecho acreditado que tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Málaga participaron económicamente a través de patrocinios. Según documentación oficial y publicaciones de referencia, la Junta —a través de Turismo Andaluz— formalizó un patrocinio de 2,5 millones de euros más IVA (3,025 millones), financiado en un 85% con fondos FEDER, y la Agencia Digital de Andalucía aportó 484.000 euros (IVA incluido). Por su parte, Promálaga, sociedad municipal dependiente del Ayuntamiento, formalizó un patrocinio de 800.000 euros más IVA (968.000 euros) dentro de un contrato que contempla tres ediciones del evento. Dicho contrato se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo del artículo 168.a)2.º de la Ley 9/2017, por la exclusividad de la marca, y fue adjudicado a Dentsu Spain S.L.U., titular de la licencia. Todos estos extremos constan en el Perfil del Contratante y en diversas informaciones periodísticas.

A pesar del volumen de recursos públicos invertidos, estamos seguros de que la contratación local no llegó a cotas deseables, prácticamente la organización solo se contrataron trabajadores locales para los puestos de restauración y hostelería, quedando el tejido profesional malagueño —técnicos, montadores, programadores culturales, diseñadores o gestores de eventos— completamente al margen. Esta decisión supone una oportunidad perdida para el sector local y contradice el discurso de apoyo a la economía malagueña que se utilizó para justificar el patrocinio público.

Asimismo, resulta necesario revisar el verdadero impacto económico del evento, no tanto para la ciudad como para los organizadores y titulares de la licencia, que recibieron cuantiosos fondos públicos y además ingresaron los beneficios derivados de la venta de entradas y del alquiler de espacios a expositores. Si se tienen en cuenta los patrocinios mencionados, el precio de las entradas y los ingresos comerciales, el impacto económico para los organizadores habría sido millonario, mientras que el arrendamiento del recinto del FYCMA podría haber rondado el millón de euros. Esa proporción entre inversión pública, ingresos privados y retorno real para la ciudad exige una fiscalización exhaustiva y transparente.

Por ello resulta especialmente grave que, ante las evidencias de descontrol, el Ayuntamiento no haya ofrecido explicaciones públicas ni asumida responsabilidad alguna, limitándose a defender el evento sin aportar información verificable. En particular, Promálaga y FYCMA deberían haber informado sobre los términos de su participación, las ayudas económicas otorgadas, los informes técnicos preceptivos y las condiciones bajo las cuales se autorizó y desarrolló la celebración del evento.

La confusión pública se ha visto agravada por mensajes contradictorios sobre aforos, asistencia prevista y real, y por la falta de un relato técnico unificado que explique qué falló (dimensionamiento del espacio, control de accesos, gestión de flujos, o la priorización de la zona de expositores sobre otras actividades) y qué se piensa corregir. Aunque el Ayuntamiento ha calificado el evento como “un éxito total y absoluto”, también ha reconocido “problemas logísticos” y ha anunciado reuniones para “corregir errores”. Es imprescindible que ese proceso de revisión no se quede en declaraciones y se traduzca en protocolos claros y condiciones exigibles antes de comprometer nuevos apoyos o cesiones municipales para futuras ediciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y defensa del interés público, ha solicitado formalmente —mediante la petición de un Consejo



Extraordinario de Administración de Promálaga y a través de un escrito amparado en el artículo 16 del ROF— toda la información relativa a la organización, contratos, licencias, informes técnicos y subvenciones vinculadas a este evento.

A fecha de presentación de esta moción, no se ha recibido una respuesta satisfactoria ni documentación suficiente que permita esclarecer el alcance de la implicación municipal ni las medidas adoptadas para garantizar la seguridad, el cumplimiento normativo y el adecuado uso de los recursos públicos.

No se cuestiona aquí la conveniencia de apoyar grandes eventos que atraigan visitantes y promuevan la economía local, pero cuando se emplea dinero público deben existir garantías reforzadas: solvencia y experiencia acreditadas del promotor, indicadores de calidad medibles (tiempos máximos de espera, ratio de servicios por aforo, señalética, personal informativo, accesibilidad o control de entradas), fianzas y penalizaciones por incumplimiento, un plan de contingencias (sombra, agua, aseos y evacuación), así como mecanismos de compensación en caso de perjuicio a los asistentes. Siendo el patrocinio municipal un contrato privado de servicios publicitarios, la transparencia obliga a publicar los pliegos, anexos y memorias que definan las contrapartidas, métricas y penalidades aplicables, así como a exigir informes de evaluación posteriores y auditorías independientes sobre la ejecución de lo pactado.

El Ayuntamiento de Málaga no puede mirar hacia otro lado. Cuando un evento de esta magnitud y con participación pública deriva en descontrol, quejas masivas y sospechas de negligencia organizativa, la obligación institucional es dar explicaciones claras y asumir responsabilidades. No hacerlo mina la confianza ciudadana, daña la imagen de la ciudad como destino de grandes eventos y transmite una sensación de impunidad y desidia administrativa.

En suma, esta primera Comic-Con ha dejado un balance que perjudica la reputación de Málaga como ciudad anfitriona de grandes citas y ha quebrado la confianza de una parte del público. El interés general exige luz y taquígrafos sobre la financiación pública, explicaciones verificables sobre la gestión operativa y garantías concretas para que, si vuelve a celebrarse en FYCMA, se haga con estándares de calidad y seguridad acordes a la dimensión y ambición proclamadas.

Mucha expectativa y poco espectáculo no puede volver a repetirse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista exige transparencia, rendición de cuentas y depuración de responsabilidades en torno a la gestión de la San Diego Comic-Con Málaga.

ACUERDOS

Primero. *Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a encargar, con publicidad y participación de todos los grupos, una auditoría independiente sobre la planificación, operación y resultados de la Comic-Con 2025 en FYCMA (accesos, colas, aforos, seguridad, señalética, ratios de servicios, accesibilidad, incidencias con códigos QR y atención al público), incluyendo un análisis de las quejas presentadas (FACUA, OCU y la propia organización), de los costes públicos asociados a los dispositivos municipales y el impacto económico real para los organizadores. El informe deberá presentarse en una sesión plenaria o comisión monográfica y publicarse en formato de datos abiertos.*



Segundo. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a publicar íntegramente los contratos de patrocinio, pliegos, anexos y memorias de Promálaga y FYCMA relativos a Comic-Con 2025–2027, detallando las contrapartidas, fianzas y penalizaciones pactadas, así como el informe de conformidad de la edición 2025, si existiera.

Tercero. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a revisar y condicionar cualquier cesión de espacios municipales o apoyo económico a la Comic-Con a la aprobación previa, por parte de la Junta de Gobierno Local, de un Plan de Mejoras verificable elaborado por la empresa organizadora, que incluya: gestión de colas y flujos, rediseño de recorridos, refuerzo de actividades que eviten un “punto único de interés”, medidas de accesibilidad, abastecimiento de agua y sombra, control de accesos y un Plan de Seguridad y Emergencias adaptado a los picos de aforo. Asimismo, deberá incluir la aceptación de penalizaciones económicas y fianzas en caso de repetirse actuaciones que afecten negativamente a la imagen de la ciudad y el compromiso de priorizar la contratación de personal local y empresas malagueñas en los procesos de producción, montaje y servicios auxiliares.

Cuarto. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a crear un protocolo municipal para la concesión de patrocinios y la organización de grandes eventos, que exija como mínimo:

- Solvencia y experiencia demostrada del promotor.
- Una matriz de riesgos y un plan de contingencias (colas, calor, agua, aseos, información y evacuación).
- Cláusulas de penalización por incumplimiento o perjuicio reputacional.
- Obligaciones de transparencia y publicación de memorias de ejecución.

Quinto. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a pedir disculpas públicas a la ciudadanía malagueña y a todas las personas que, viniendo de otras ciudades, se hayan visto perjudicadas por los errores y deficiencias organizativas cometidos durante la San Diego Comic-Con Málaga, reconociendo así el malestar generado y el daño ocasionado a la imagen de la ciudad como referente de grandes eventos.

Sexto. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a constituir una comisión de seguimiento con presencia de todos los grupos municipales, Promálaga, FYCMA, Policía Local, Bomberos, Protección Civil, representantes de consumidores (FACUA y OCU) y del sector (tiendas, editoriales, asociaciones), para diseñar las mejoras de la edición 2026 y supervisar su cumplimiento.

Séptimo. Instar a la Junta de Andalucía (Turismo Andaluz y Agencia Digital de Andalucía) a publicar íntegramente sus contratos de patrocinio asociados a la Comic-Con 2025, incluyendo las contrapartidas, indicadores de calidad, fianzas o penalizaciones y memorias de ejecución, y a remitirlos al Ayuntamiento para su conocimiento y rendición de cuentas ante la ciudadanía malagueña.

Octavo. El Ayuntamiento de Málaga reconoce la paciencia y el civismo del público asistente y agradece la implicación del tejido local —tiendas, asociaciones, artistas y editoriales—, comprometiéndose a poner recursos de acompañamiento para que el talento local no vuelva a verse perjudicado por fallos organizativos ajenos.”

VOTACIÓN



La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA MUERTE MASIVA DE AVES QUE CONTINÚAN PRODUCIÉNDOSE EN EL PARQUE HUELIN, Y TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE REFORZANDO LA PLANTILLA.-

Sobre el punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de octubre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El episodio de muertes masivas de aves en el Parque de Huelin se cerró oficialmente con el descarte de infección por gripe aviar como causa de la mortandad masiva.

No obstante, la mortandad masiva precedía al episodio que saltó a la prensa y generó alarma social, y lo peor, continúa a fecha de hoy, sin que se haya investigado por parte de este Ayuntamiento el origen de esta mortandad desproporcionada.

También se cerró en falso la actuación negligente de la empresa de mantenimiento del Parque durante el episodio de muertes masivas, quizá para que no aflorara la falta de personal real que existe en el mantenimiento del parque, y por ende la falta de cumplimiento por parte de la empresa en lo que respecta a las cláusulas de personal.

Los vecinos y vecinas que frecuentan el Parque de Huelin aseguran que la falta de mantenimiento es un problema crónico, y que llevan años reclamando mejor mantenimiento del parque y del lago, donde denuncian que siempre hay bastante suciedad y en cuyos alrededores es constante la aparición de aves muertas.

La empresa que gestiona el Parque de Huelin y el distrito de Carretera de Cádiz, RAGA, mantiene dos operarios en plantilla para todo el Parque y las zonas verdes de los alrededores. Esta plantilla es claramente insuficiente y así lo vienen manifestando los propios empleados a la empresa, en la medida que son ellos los que reciben las quejas de los usuarios del Parque y de los vecinos y vecinas de la zona.

Desconocemos en base a qué criterios distribuyen y asignan plantilla las empresas de mantenimiento del servicio de Parques y Jardines; y desconocemos si las empresas cubren de manera adecuada bajas, permisos, vacaciones, etc. En plantillas insuficientes, cualquier merma de trabajadores por cualquier causa, empeora la precariedad estructural de las tareas de mantenimiento de las zonas verdes.



La realidad es que en cada visita a los barrios se detectan y reproducen los mismos problemas y las mismas quejas de los vecinos y vecinas. La queja sobre la falta de mantenimiento de las zonas verdes, de falta de podas, y de haberlas, de negligencia en la recogida de los restos de las podas, etc, son constantes en todos los barrios. Junto con la falta de limpieza y la proliferación de plagas de ratas, cucarachas y otras plagas, son la tónica general en cuanto pones los pies en cualquier barrio de la ciudad.

Esta situación estructural genera mucho cansancio en la ciudadanía, continuas quejas y descontento vecinal, en la medida que no encuentra respuestas ni soluciones por parte del Equipo de Gobierno, que siempre termina exonerando a las empresas y eludiendo sus responsabilidades de control, en la medida que es un servicio público externalizado.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Municipal vuelve a insistir en la necesidad de intervenir para mejorar el servicio general de mantenimiento de parques y jardines, y particularmente el servicio de mantenimiento del Parque de Huelin y alrededores, y el cuidado de la avifauna del entorno del Parque, cuya mortandad masiva se sigue produciendo. Aunque el foco mediático ya no esté ahí, a muchos usuarios y usuarias del Parque de Huelin les preocupa el tema de la mortandad masiva, y no entienden que el Ayuntamiento no este indagando sobre las posibles causas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- El ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar la plantilla de personal que realiza el mantenimiento y limpieza del Parque de Huelin y zonas verdes de los alrededores, en la medida que actualmente sólo se cuenta con dos operarios para este volumen de trabajo, lo que resulta claramente insuficiente.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a recabar y publicar los datos sobre el número de aves muertas que se han recogido en el Parque de Huelin y alrededores, datos que deben de tener recopilados la empresa RAGA, y que deben haber aportado al Ayuntamiento.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a investigar las causas de las muertes masivas de aves en el Parque de Huelin y su entorno, muertes masivas que continúan produciéndose en la actualidad. La cercanía al puerto de Málaga, y la existencia de granos y/o otros alimentos en dicho puerto, puede estar relacionadas con esas muertes.

4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a abrir un expediente informativo a la empresa RAGA, con la finalidad de certificar el cumplimiento de las condiciones del contrato en lo que respecta a todo lo relacionado con la plantilla. El deficitario mantenimiento del Parque de Huelin, claramente relacionado con la insuficiencia de plantilla, así como otras muchas quejas expresadas por los vecinos y vecinas del distrito, en todo lo relacionado con el servicio de mantenimiento de las zonas verdes, así lo amerita.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar los controles del trabajo de las empresas adjudicatarias del Servicio de mantenimiento de parques y jardines, y del



cumplimiento exhaustivo por parte de estas empresas de todas las obligaciones adquiridas en el contrato.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Con Málaga se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos primero, tercero y quinto** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a velar por el cumplimiento del pliego y el procedimiento administrativo y en caso que se requiriese, instar a la empresa adjudicataria a reforzar la plantilla de personal que realiza el mantenimiento y limpieza del Parque de Huelin y zonas verdes de los alrededores acorde a las necesidades.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a las administraciones competentes a investigar las causas de las muertes masivas de aves en el Parque de Huelin y su entorno, muertes masivas que continúan produciéndose en la actualidad. La cercanía al puerto de Málaga, y la existencia de granos y/o otros alimentos en dicho puerto, puede estar relacionadas con esas muertes.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar con los controles del trabajo de las empresas adjudicatarias del Servicio de mantenimiento de parques y jardines, y del cumplimiento exhaustivo por parte de estas empresas de todas las obligaciones adquiridas en el contrato.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos primero, tercero y quinto.** - Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- **Acuerdos segundo y cuarto.** - Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y del Grupo Municipal Vox (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Málaga se compromete a velar por el cumplimiento del pliego y el procedimiento administrativo y en caso que se requiriese, instar a la empresa adjudicataria a reforzar la plantilla de personal que realiza el mantenimiento y limpieza del Parque de Huelin y zonas verdes de los alrededores acorde a las necesidades



SEGUNDO. – Que el Ayuntamiento de Málaga inste a las administraciones competentes a investigar las causas de las muertes masivas de aves en el Parque de Huelin y su entorno, muertes masivas que continúan produciéndose en la actualidad. La cercanía al puerto de Málaga, y la existencia de granos y/o otros alimentos en dicho puerto, puede estar relacionadas con esas muertes.

TERCERO. – El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar con los controles del trabajo de las empresas adjudicatarias del Servicio de mantenimiento de parques y jardines, y del cumplimiento exhaustivo por parte de estas empresas de todas las obligaciones adquiridas en el contrato.”

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DE COMPARENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE LA CONCEJALA, Dª ALICIA IZQUIERDO GARCÍA, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE SUFRIERON LOS ASISTENTES DE LA COMIC-CON MÁLAGA Y SOBRE LA AMPLIACIÓN DE FYCMA.-

Dª. Yolanda Gómez Marín, Concejala del Grupo Municipal VOX Málaga, solicita la comparencia de Dª Alicia Izquierdo García, con el fin de que informe sobre los múltiples problemas que sufrieron los asistentes de la Comic-Con Málaga y sobre la ampliación de Fycma, del siguiente tenor literal:

“El pasado fin de semana Málaga acogió la Comic-Con, un evento internacional de gran impacto cultural y económico que debía consolidar a nuestra ciudad como referente en la organización de grandes encuentros. Sin embargo, lo que debía ser un éxito se ha convertido en un fracaso organizativo que ha dejado en entredicho la capacidad de Málaga para albergar eventos de esta magnitud.

La situación que se ha vivido ha sido muy preocupante:

-Colas interminables bajo el sol, sin previsión suficiente de sombra ni agua.

-Quejas y reclamaciones de asistentes y propietarios de los stand.

-Más de 30.000 entradas vendidas por día, coincidiendo con el límite máximo de aforo, y con denuncias de que incluso se sobrepasó el aforo.

-Problemas graves de seguridad y accesibilidad, especialmente para personas con movilidad reducida.

-Solo dos fuentes de agua en todo el recinto, en un evento familiar con miles de niños y familias.



Un plan de seguridad improvisado, con la primera reunión con Bomberos y Policía Local apenas tres días antes de comenzar el evento, cuando ya se habían vendido todas las entradas y estaba el montaje en marcha.

En definitiva, la Comic-Con en Málaga ha sido percibida por asistentes, expositores y medios como una lata de conservas, donde la logística y la seguridad brillaron por su ausencia.

A todo esto hay que añadir el problema de infraestructuras. El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga se ha quedado pequeño. El propio Ayuntamiento reservó en 2023 1,2 millones de euros para su ampliación, y en 2024 Urbanismo presupuestó otros 261.000 euros para un anteproyecto. Pero nada se ha materializado. Una vez más, promesas que no se cumplen y que ahora dejan en evidencia nuestras limitaciones.

Y lo más grave: el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía han destinado casi 4 millones de euros de dinero público para apoyar este evento, y la ciudad lo único que ha recibido es un serio golpe a su imagen.

Además, resulta incomprensible que, teniendo a escasos metros el recinto del Cortijo de Torres, que permanece abandonado la mayor parte del año, no se aprovechara para descongestionar el FYCMA. Precisamente este mismo equipo de gobierno planteó allí un proyecto tipo Wizink Center cuando le interesaba. Pero ahora, cuando realmente había una necesidad, se dejó de lado. Una incoherencia más.

Lo ocurrido con la Comic-Con es, literalmente, como “perder un mundial”. Hemos perdido una oportunidad de oro para demostrar que Málaga puede estar a la altura de las grandes capitales europeas en organización de eventos, y en cambio hemos espantado a promotores y generando desconfianza.

Por todo ello, instamos a la concejala de Innovación a que informe en esta Comisión sobre los siguientes puntos:

¿Por qué no se ha llevado a cabo la ampliación del FYCMA que se lleva años prometiendo y presupuestando?

¿Qué controles de seguridad y logística realizó el Ayuntamiento antes de autorizar el evento?

¿Va el Ayuntamiento a exigir responsabilidades a los organizadores por las deficiencias en seguridad, accesibilidad y aforo?

¿Por qué no se contempló la utilización del recinto del Cortijo de Torres como apoyo logístico para la Comic-Con, estando completamente disponible?

¿Cuál es el plan real del Ayuntamiento para el futuro del Cortijo de Torres, y por qué se rechaza su uso anual mientras se desaprovecha en eventos de esta magnitud?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Ayuntamiento para garantizar que Málaga pueda acoger con garantías y prestigio futuros eventos de gran envergadura?”



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se conoció ningún asunto en este trámite.

V.- RUEGOS.-

No se formularon Ruegos en esta sesión .

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y siete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
LA PRESIDENTA,
Teresa Porrás Teruel

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaria General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).
Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 10/2025 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 17 de noviembre de 2025.